

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIÁ 6 NOV. 1998,

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. José Arturo Estabillo, siendo las 08:30 horas del día 06 de Noviembre de 1998, se ha trasladado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que corresponde que el señor Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, Legislador Marcelo ROMERO, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo Lindl, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia por razones inherentes a su función de Legislador Provincial.

Que por lo tanto corresponde quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº 1 Legisladora Marcela OYARZUN.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO Nº 1 A/C DE
LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-A PARTIR de la hora 08:30 del día 06 de Noviembre de 1998, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Nº , Legisladora Marcela OYARZUN.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 627/98.-